

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 10.137

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA.—DECRETO

Como Presidente del Gobierno de la República y de acuerdo con el mismo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Mientras no se aprueben los Presupuestos generales del Estado para 1932, las nóminas de personal de la Administración pública continuarán concurriendo y aprobándose, en lo que respecta a las gratificaciones, con sujeción a las mismas normas vigentes, hasta el 28 de octubre último.

Artículo 2.º En el proyecto de Presupuestos generales del Estado para 1932 se suprimirán las gratificaciones que no sean remuneración exclusiva de un servicio específico.

Artículo 3.º Es aplicable al personal dependiente del Ministerio de Marina lo dispuesto para el del Ministerio de la Guerra en el Decreto de 28 de octubre último.

Artículo 4.º La jornada de trabajo establecida en el Decreto citado en el artículo anterior comenzará a regir con el presupuesto general del Estado para 1932.

Artículo 5.º En los presupuestos parciales de los Ministerios en que haya de hacerse la reducción de plantillas decretada en 28 de octubre último, se consignarán las asignaciones necesarias para la mayor retribución proporcional de los funcionarios que permanezcan en activo. Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Manuel Azaña

(Gaceta 24 noviembre de 1931).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2950

GOBIERNO CIVIL

Circular.—Pro-Infantia

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en escrito de 19 de octubre último dice lo siguiente:

Vista su comunicación, fecha 22 de noviembre de último, en la que solicita por este Ministerio se le autorice para hacer extensiva a los pueblos de esta provincia la aplicación de la cuota benéfica implantada ya en la capital sobre Hoteles, Fondas, Casas de Huéspedes, etc., y siendo muy de estimar las razones que expone en dicha comunicación; =Es-El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha tenido a bien disponer acceder a lo solicitado por V. E., de modo que se proceda a la aplicación de la cuota benéfica de que se trata a lo que este particular establecen las disposiciones vigentes.

Pasado dicho escrito a la Junta provincial de Protección a la Infancia y de conformidad con lo acordado por la misma en la sesión que celebró el día 16 del actual; he dispuesto se publique el referido escrito en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como la disposición que sirve de base para la implantación de dicha cuota en Palma, con objeto de que

sea aplicada a los fines para que ha sido creado este servicio.

Palma 25 de noviembre de 1931.

El Gobernador,
JUAN MANENT

Real decreto que se cita

«PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR. Exposición.— Señor: Acordadas por el Gobierno, que las considera inaplazables, ciertas medidas de saneamiento moral a largo tiempo demandadas por la opinión pública no puede vacilar en la adopción de aquellas otras que permitan garantizar el normal funcionamiento de Instituciones de Beneficencia que hasta ahora habían encontrado su base de vida en determinados recursos. A esta convicción responden diversas iniciativas que sin demora alguna han de irse aplicando en toda España, y entre ellas la que se propone en este Decreto, consistente en gravar con una cuota insignificante la entrada de viajeros en cualquier localidad.

Por el modesto límite que se asigna a la precepción y por facilitar la recaudación, sin gasto alguno, el servicio que el personal de la Dirección general de Seguridad tiene montado para fiscalizar el movimiento de viajeros, este arbitrio se presta a considerables rendimientos y jugará papel decisivo en la solución del problema planteado a la Beneficencia en general.

Fundado en estas razones, el Presidente interino que suscribe, de acuerdo con el Directorio Militar, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 30 de septiembre de 1924.— Señor: A. L. R. P. de V. M.—Antonio Magaz y Pers.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del día 1.º de octubre próximo, el Ministerio de la Gobernación, a petición de los Gobernadores civiles, podrán autorizar el cobro de una cuota benéfica por cada viajero que ingrese en hoteles, fondas, casas de huéspedes, pensiones, hosterías y establecimientos similares.

Los ingresos que proporcione la cuota benéfica se destinarán íntegra y exclusivamente a fines de caridad, con arreglo a las prescripciones de este Decreto.

Artículo 2.º La precepción de la cuota benéfica se ajustará a las siguientes reglas:

A) Su importe será proporcionado al precio asignado a la habitación ocupada por el viajero, acomodándose a la siguiente escala: Habitaciones de una a tres pesetas por día, cuota benéfica 0'25 pesetas por viajero; habitaciones de tres a cinco pesetas, cuota benéfica de 0'50 pesetas; habitaciones de cinco a ocho pesetas, cuota benéfica 1'00 peseta; habitaciones de ocho a 12 pesetas, cuota benéfica de 1'50 pesetas; habitaciones de 12 pesetas en adelante, cuota benéfica de dos pesetas. Se declaran exentas las habitaciones de posadas y casas de dormir cuyo precio por día no pase de una peseta. Cuando el viajero satisfaga una canti-

dad global por pensión incluyéndose en ésta la habitación y los servicios de almuerzo, comida y desayuno se entenderá que el precio de la primera equivale al 35 por 100 de la suma total y se exigirá la cuota benéfica que corresponda a la expresada fracción.

B) La cuota benéfica se devengará por el simple hecho de tomar habitación en uno cualquiera de los establecimientos que enumera el artículo 1.º, con independencia del tiempo que dure el hospedaje, y una sola vez por cada estancia interrumpida de un viajero.

C) Estarán obligados al pago de la cuota benéfica todos los viajeros que, según la legislación vigente, deben poseer cédula personal cuando se alberguen en hoteles y establecimientos similares de una localidad que haya sido autorizada para percibir esta prestación.

D) El pago de la cuota benéfica se acreditará pagando el sello o los sellos correspondientes en el libro registro de viajeros, al lado del nombre de cada uno en el parte diario que deben dar a la Autoridad gubernativa o en las facturas, según en cada localidad se acuerde.

E) Los dueños de hoteles y establecimientos similares, una vez autorizada la cuota benéfica, estarán obligados a exigir el pago de la misma a los viajeros que alberguen y que según el apartado C) quedan sujetos a esta prestación. Los hoteleros, fondistas, etc., que contraven-gan este precepto podrán ser castigados por el Gobernador civil con multas de 25 a 500 pesetas, según los casos.

Artículo 3.º Para que por el Ministerio de la Gobernación se autorice la implantación de la cuota benéfica en una localidad será preciso:

A) Que lo solicite en escrito razonado el Gobernador civil de la provincia.

B) Que la recaudación e inversión de la cuota benéfica haya de verificarse por una Asociación de Caridad legalmente constituida y de notoria solvencia.

C) Que la Autoridad gubernativa pueda fiscalizar la administración de los fondos de que disponga dicha entidad y el cumplimiento de sus fines.

D) Que los balances de dicha entidad sean sometidos mensualmente a la aprobación del Gobernador civil respectivo.

Artículo 4.º El personal del Cuerpo de Vigilancia que tengan a su cargo la policía de hoteles y hospedajes coadyuvará a la exacción y efectividad de la cuota benéfica en aquellas localidades en que se establezca, de acuerdo con las instrucciones que reciba de sus Jefes.

Artículo 5.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes precisas para el cumplimiento de este Real decreto.

Dado en Palacio a treinta de septiembre de mil novecientos veinticuatro.— Alfonso.—El Presidente interino del Directorio Militar, Antonio Magaz y Pers.

Núm. 2960

NEGOCIADO DE TRABAJO Y PREVISION

Circular

Publicadas en la *Gaceta de Madrid* de fechas 8 y 10 de los corrientes y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 10.133 correspondiente al 19 del que cur-

sa, las órdenes del Ministerio de Trabajo y Previsión de 16 y 27 de octubre último por la que se concede el Subsidio a Familias numerosas residentes en esta provincia y en cumplimiento de órdenes recibidas del citado Departamento; los Señores Alcaldes respectivos comunicarán por escrito a cada uno de los interesados la concesión del referido Subsidio, manifestándoles al propio tiempo, la fecha de la Orden, fecha de la *Gaceta* en que se publica y número que les corresponde en la relación de beneficiarios indicándoles así mismo que la cantidad correspondiente al subsidio que se le concede la harán efectiva en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares, domiciliada en Barcelona. Debiendo comunicar al Ministerio los beneficiarios que no residan en el pueblo que se cita o ha trasladado su domicilio.

Por la presente recomiendo a todos los Sres. Alcaldes a quienes afecte esta Circular presten la mayor atención a este servicio que tantos beneficios reporta a sus administrados.

Palma 25 de noviembre de 1931.

El Gobernador,
JUAN MANENT

Núm. 2966

Secretaría.—Circular

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama circular número 132 de fecha 25 del actual me dice lo siguiente:

«A requerimiento de Ministerio de Estado intereso se recuerde a los Ayuntamientos y Centros Oficiales de su jurisdicción que la correspondencia con nuestros Cónsules en el extranjero no disfruta de franquicia y que las cartas que dirijan a América deben franquearse con sellos de treinta céntimos.»

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento.

Palma 26 de noviembre de 1931.

El Gobernador,
JUAN MANENT

Núm. 2944

OBRAS PUBLICAS

CONCESIONES.—ELECTRICIDAD

Habiendo solicitado de este Gobierno Civil la S. A. Gas y Electricidad autorización para derivar de la línea de Palma a Pont d'Inca una línea eléctrica de alta tensión con destino a Son Parot, del término municipal de Palma he acordado abrir un período de información pública durante treinta días para que puedan presentarse las reclamaciones que crean convenientes las personas y entidades interesadas.

Palma 25 de noviembre de 1931.

El Gobernador,
JUAN MANENT

Relación de los propietarios de las fincas que han de ser cruzadas con la línea de alta tensión de Son Parot.

TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA

Camino de Son Cladera.
Son Ferrando.—D. Jaime Vich Roses.
Son Parot.—D. Paul Bessoni.
Palma 25 de noviembre de 1931.—El

Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2945

Habiendo solicitado de este Gobierno Civil, Don Francisco Bisquerra Botinas, autorización para instalar en San Miguel (San Lorenzo) una Central productora de energía eléctrica y una red de distribución de la misma, he acordado abrir un período de información pública de treinta días para que puedan presentar cuantas reclamaciones crean convenientes las personas y entidades interesadas.

Palma 25 de noviembre de 1931.

El Gobernador,

JUAN MANENT

Núm. 2947

PUERTOS.—CONCESIONES

Habiendo solicitado D. Guillermo Colom Casasnovas autorización para construir con carácter permanente en la zona marítima de la bahía de Pollensa, un desembarcadero para embarcaciones menores, he acordado abrir un plazo de información pública de treinta días a fin de que puedan presentar cuantas reclamaciones crean convenientes las personas y entidades interesadas.

Palma 25 de noviembre de 1931.

El Gobernador,

JUAN MANENT

Núm. 2948

Habiendo solicitado D. Antonio Llompart Garcias, autorización para construir en el Contramuelle del Mollet del puerto de Palma un almacén destinado a guardar bidones y pequeñas cantidades de aceite mineral con destino a la industria pesquera, he acordado abrir un período de información pública de treinta días para que puedan presentar cuantas reclamaciones crean convenientes las personas y entidades interesadas.

Palma 25 de noviembre de 1931.

El Gobernador,

JUAN MANENT

Núm. 2949

CARRETERAS.—Terminadas por el Contratista D. Angel Puigserver Cabredo las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico en la carretera de segundo orden de Palma al Puerto de Sóller, kilómetros 8, 9 y 12 al 18, durante los años 1930 y 1931, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 3 de agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, los Alcaldes de Palma y Buñola, términos municipales en que radica la obra de que se trata, remitan a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado Contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo prefijado se considerará que no existe reclamación alguna.

Palma 25 de noviembre de 1931.

El Gobernador,

JUAN MANENT

Núm. 2983

Negociado 4.º

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernación en telegrama de hoy comunica a este Gobierno lo que sigue:

«Circular núm. ciento treinta y cuatro. =Puede V. E. autorizar a puestos Guardia civil esa provincia para devolver directamente a sus dueños que las hubieran depositado escopetas de caza corrientes debiendo remitirse licencias caza para su convalidación a ese Gobierno único autorizado para llenar tal requisito».

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento:

Palma 23 de noviembre de 1931.

El Gobernador,

JUAN MANENT

Núm. 2607

COMISION GESTORA

de la Excmo. Diputación Provincial de Baleares

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 26 de septiembre de 1931.

Aprobar el acta de la sesión anterior. Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Abonar los jornales devengados du-

rante este mes por el personal no incluido en nómina.

Aprobar un dictamen del Negociado de Arbitrios sobre el Padrón de Cédulas personales respectivo al corriente año formado por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Trasladar al Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales un oficio del Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas sobre reparación del camino vecinal n.º 503 en el término municipal de Llubí.

Remitir al Excmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta Administrativa del Instituto provincial de Higiene y a efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de la República de 31 de julio del corriente año, un ejemplar del inventario del material y efectos existentes en dicho Instituto, a fin de que, una vez examinado por la mencionada Junta se sirva devolverlo haciendo constar la conformidad de la misma o los reparos que considere oportuno formular.

Dejar sobre la Mesa dos oficios del Sr. Arquitecto de provincia sobre obras en la Depositaria de fondos provinciales y en la Casa de Misericordia.

Accediendo a lo interesado por la «Asociación per la Cultura de Mallorca» adquirir 20 ejemplares del libro «Poesies» del eximio poeta mallorquin Mossen Llorenç Ribet.

Manifestar a la Alcaldía de Andraitx que con arreglo a las condiciones señaladas por el Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras puede conceder la autorización solicitada por un vecino de aquella villa para ejecutar obras en una finca lindante en el camino vecinal n.º 221.

Aprobar la autorización concedida por el Ayuntamiento de Marratxi al Secretario de dicha Corporación para que pueda cobrar de la Caja provincial la cantidad de 3.206'39 pesetas por obras ejecutadas en el camino vecinal n.º 514.

Dejar en suspenso la autorización concedida en la sesión anterior al Sr. Director de la Inclusa para entregar una niña a sus padres naturales y quede sobre la Mesa una instancia referente a este asunto.

Admitir a una niña en la Inclusa.

Encargar al Sr. Arquitecto auxiliar la formación del proyecto y presupuesto para construir unos retretes en el Manicomio provincial.

Aprobar la minuta de una instancia que ha de elevarse al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre la aplicación de las tarifas de cédulas personales.

Aceptar el ofrecimiento de la Compañía Telefónica Nacional de España mediante el cual se compromete a instalar gratuitamente en el Palacio provincial, cuidando de su conservación, una centralita de 50 líneas con 24 teléfonos murales y 3 de sobremesa, comprometiéndose a su vez la Diputación a satisfacer un aumento de 159'95 pesetas sobre la cuota mensual que en la actualidad se abona.

Pr unanimidad se acordó que todos los temporeros que con arreglo al acuerdo de esta Comisión de 7 del actual debían cesar el próximo día 30, continúen en el desempeño de su cometido hasta que se resuelva acerca de la provisión de sus respectivos destinos con carácter definitivo.

Reunirse en sesión ordinaria el día 6 de octubre a las once horas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma 6 de octubre de 1931.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 6 de octubre de 1931.

Aprobar el acta de la sesión anterior. Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Aprobar la distribución de fondos respectiva al mes de octubre. Aprobar una propuesta de suplementos de créditos.

Aprobar la liquidación de gastos e ingresos realizados durante el corriente año por servicios del Instituto provincial de Higiene.

Abonar al Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras Públicas la nómina de las indemnizaciones devengadas durante el mes de septiembre último en la inspección técnica de los caminos vecinales en conservación.

Informar favorablemente el proyecto de funicular aéreo al Puig Mayor redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio Parietti.

Aprobar las certificaciones de obras realizadas en los caminos vecinales números 454, 527, 528, 529 y 546.

Pasar a informe del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas el Proyecto del camino vecinal núm. 221 y la liquidación de las obras del n.º 453.

Aprobar las cuentas de gastos de reconstrucción de los caminos vecinales números 108, 225 y 610.

Aprobar las cuentas de gastos de material técnico y de oficina de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar las cuentas de gastos de estudio de los caminos vecinales números 212, 538, 547 y 548.

Aprobar las cuentas de gastos de replanteo del camino vecinal n.º 529.

Autorizar la construcción de obras en una finca lindante con el camino vecinal núm. 107.

Autorizar la ejecución de obras en el Manicomio provincial.

Quedar enterada de la relación de las obras ingresadas en la Biblioteca de Cultura Artesana durante el tercer trimestre del corriente año.

Visto el expediente relativo al Concurso celebrado para contratar la instalación en el Hospital provincial de un tren de lavado y secado mecánicos, se acordó no hacer adjudicación alguna y devolver a los concursantes las cantidades que en concepto de fianza provisional respectivamente depositaron en la Caja provincial.

Anunciar la subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón destinado a cocina y lavaderos en el Manicomio provincial de Jesús.

Quedar enterada de un oficio del Señor Alcalde de esta ciudad relativo al padrón de cédulas personales.

Encargar al Sr. Arquitecto de provincia de cumplimiento a un servicio que el Ayuntamiento de Campanet interesa.

Aprobar la autorización concedida por el Ayuntamiento de Marratxi a su Secretario para que pueda cobrar de la Caja provincial las cantidades que aquella Corporación acredita por el importe de obras ejecutadas en los caminos vecinales números 514 y 523.

Tomar en consideración una instancia de los Sres. Presidente y Secretario del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de esta ciudad acompañando la memoria explicativa de sus trabajos para crear una Lonja; designar al Sr. Vocal de esta Comisión Gestora D. Juan Roca Lluch para que en concepto de representante de la Diputación forme parte de la Junta que constituida por representantes de esta Corporación, del Excmo. Ayuntamiento de Palma, de la Cámara de Comercio, Industrial y Navegación y del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, ha de cuidar de la organización, reglamentación, implantación y gobierno de la proyectada Lonja a la que en su día prestará apoyo económico la Diputación.

Prorrogar por un año la pensión concedida a D. Ramón Nadal Horrach para seguir los estudios de pintura.

Conceder a D. José Vich Perez a contar del 1.º de enero próximo un aumento de 500 ptas. anuales en el salario que percibe por sus trabajos de barbero del Hospital y Manicomio provinciales.

Dejar sobre la mesa para su estudio una instancia de los Practicantes de la Beneficencia provincial solicitando varias mejoras.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras una instancia de D. Miguel Tur y dos mas, vecinos de San Juan Bautista sobre orden de prelación en el estudio de los proyectos correspondientes a los caminos vecinales números 551 y 554.

Ratificar el acuerdo de 26 de septiembre dejando en suspenso la autorización concedida en 22 del mismo mes al Sr. Director de la Inclusa para que pudiera entregar una niña a sus padres naturales.

Autorizar el prohijamiento de una expósito.

Admitir a varios indigentes en la Casa de Misericordia.

Quedar enterada de la relación de medicamentos adquiridos con carácter urgente en el Hospital provincial.

Anunciar un concurso para la adquisición de ropas para la Casa de Misericordia.

Reunirse en sesión ordinaria el día trece del corriente a las once horas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma, 13 de octubre de 1931.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 13 de octubre de 1931.

Aprobar el acta de la sesión anterior. Aprobar el proyecto correspondiente al camino vecinal núm. 221.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal número 453.

Quedar enterada de un oficio del Excelentísimo Señor Gobernador-Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, participando que por orden del Ministerio de la Gobernación ha sido nombrado Secretario-Administrador de la misma Don Juan Sureda Sancho.

Accediendo a lo interesado por la Ayudantía Militar de Marina de Sóller, contribuir con la cantidad de 100 pesetas a la suscripción pro Homenaje a la Vejez de los Marinos.

Anunciar un Concurso para la provisión de la plaza de Director de la Casa de Misericordia.

Vistas las instancias presentadas al Concurso anunciado para proveer, previa oposición, una plaza de pensionado de canto, admitir a la Srta. Francisca Forteza Picó que ha justificado en debida forma reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, y no admitir a los señores Don Juan Alzina Homar y Don Miguel Cabot Borrás por ser ambos mayores de 25 años y ser requisito indispensable para poder tomar parte en las oposiciones de que se trata, no exceder de dicha edad, según expresa y terminantemente consta en la mencionada convocatoria.

Designar para que formen parte como Vocales del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la plaza de pensionado de canto, los Profesores de música D. Francisco Real y D. Miguel Negre.

Trasladar al Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras un oficio del Señor Alcalde de esta ciudad sobre reparación del camino vecinal n.º 226.

Pasar a informe del mismo Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales los oficios de las Alcaldías de Buñola y Marratxi relativos al estudio y formación del proyecto del camino denominado «Viejo de Buñola.»

Aprobar la autorización concedida por el Sr. Ayudante Militar de Marina de Andraitx al Celador de Puerto Don José Carrión, para que pueda cobrar de la Caja provincial la cantidad concedida para la suscripción pro-Homenaje a la Vejez de los Marinos.

No haber lugar a acceder a la petición formulada por D. Andrés Pérez Mercader solicitando una subvención en ayuda de los gastos que ha de ocasionarle la asistencia a los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional.

Manifestar al becario Don José Amengual Ferragut que por parte de esta Corporación no se ofrece reparo para que pueda cursar Ciencias naturales en vez de Ciencias exactas, para cuyos estudios había solicitado y obtenido la beca que disfruta y cuyo cambio pide ahora por considerar que le son aquellos más convenientes.

Vista una instancia suscripta por Don Alberto Pastor solicitando, en nombre de la conjunción formada por los sectores liberales, en el sentir verdad de la libertad, les sea cedido el Teatro principal para celebrar en él, el próximo domingo día 18 un mitin cultural, acordó la Comisión acceder a lo solicitado en la parte que a ella afecta.

Teniendo en cuenta la Comisión la circunstancia de pertenecer el Teatro Principal de esta ciudad al patrimonio del Hospital provincial del cual la Diputación es mera administradora y cuyo origen se remonta a la donación de un solar que en el siglo XVII hizo D. Juan Barceoló, a favor de la Santa Iglesia Catedral, para que en él se edificara una casa de comedios y que, por lo tanto, cabe apreciar que se contrarian los fines de la donación cuando, aparte como es natural, las nuevas modalidades y exigencias de los tiempos modernos, se dedica dicho Teatro a actuaciones distintas de aquellas para las cuales fué construido y que a la par desdienen de la categoría y rango que en esta ciudad le corresponde ocupar y en los que ha de mantenerse, acordó no autorizar, en lo sucesivo, la celebración en él de actos que de tales normas se aparten.

Admitir a un indigente en la Casa de Misericordia.

Autorizar al Sr. Director de este establecimiento para que preste su consentimiento a una expósito que desea contraer matrimonio.

Designar a Don Francisco Fernández Truyols para el cargo de Vicepresidente del Museo Pedagógico provincial.

Reunirse en sesión ordinaria el día 20 actual a las once horas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Palma 20 de octubre de 1931.—El Presidente accidental, F. Fernández.—El Secretario, Miguel Font.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 20 de octubre de 1931.

Abrobar el acta de la sesión anterior. Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Aprobar los Padrones de cédulas personales de los municipios de esta provincia respectivos al año 1931.

Elevar a la Dirección General de Agricultura, en vista y de conformidad con los datos y antecedentes suministrados por las Camaras Oficiales Agrícolas de Mallorca, Menorca e Ibiza, el informe por aquella interesado acerca de las necesidades que, sentidas por esta provincia pudieran necesitar la protección del Estado.

Dejar sobre la Mesa un oficio de la Junta administrativa del Instituto provincial de Higiene devolviendo, con las observaciones por la misma acordadas, el inventario de los bienes pertenecientes a dicho Instituto.

Dejar, también sobre la Mesa un oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad relativo a las subvenciones que el Estado otorga para la instalación y funcionamiento de Dispensarios antituberculosos.

Pasar a informe del Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas el Proyecto correspondiente al camino vecinal número 535.

Aprobar el presupuesto de gastos de estudio y redacción del proyecto correspondiente al camino vecinal n.º 523.

Abrobar las cuentas de gastos de conservación durante el mes de septiembre en los caminos vecinales números 202, 205, 211, 510 y 530.

Trasladar al Sr. Alcalde de esta ciudad un oficio del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales relativo a obras de reparación en el camino vecinal n.º 226.

Autorizar la ejecución de obras en fincas lindantes con los caminos vecinales números 101, 105 y 108.

Autorizar la adquisición de libros para la Biblioteca de Cultura Artesana.

Señalamiento de precios medios para la liquidación de los suministros hechos durante el mes de septiembre por los Ayuntamientos de esta provincia a las tropas del Ejército y Guardia Civil.

Contribuir con la cantidad de 100 pesetas a la suscripción pro-Homenaje a la Vejez de los Marineros, en Alcaldía.

Quedar enterada de un oficio del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de esta ciudad agradeciendo la favorable acogida dispensada por esta Comisión a su proyecto de creación de una Lonja.

Quedar igualmente enterada de un oficio del pensionado de pintura D. Ramón Nadal agradeciendo la prórroga que le ha sido concedida.

Conceder al Ayuntamiento de La Puebla una subvención de 4.000 pesetas para la terminación de las obras del camino que enlaza los vecinales 111 y 530.

Conceder al Ayuntamiento de Formentera una subvención de 1.200 pesetas en concepto de auxilios de los gastos que le ocasiona el abastecimiento de aguas.

Encargar al Sr. Arquitecto de provincia pase a La Puebla para cumplimentar un servicio que el Ayuntamiento de aquella villa interesa.

Manifestar al Ayuntamiento de Villacarlos que antes de resolver acerca de su instancia solicitando una subvención para la reparación del camino que desde aquella villa conduce a la posición de San Felipe y al Faro del Puerto, es indispensable se precise con toda exactitud a que entidad dicho camino pertenece.

Adjudicar a los comercios Herederos de Vicente Juan y Almacenes San Nicolás, el concurso para el suministro de ropas a la Casa de Misericordia.

Admitir dos indigentes en la Casa de Misericordia.

Autorizar la adquisición de Medicamentos para la Farmacia del Hospital y quedar enterada de los que se han comprado con carácter urgente.

Formalizar el ingreso en la Caja provincial de la cantidad de 3.517 pesetas producto de estancias recaudadas en el Manicomio provincial durante el mes de septiembre último.

Conceder al Ayuntamiento de Ciudadela una subvención de 2.000 pesetas en concepto de auxilio de los gastos que le

han ocasionado las obras de conducción de agua para el abastecimiento de la población.

Nombrar Médico supernumerario, sin sueldo, del Hospital provincial de Ibiza a D. Vicente Riera Ferrer.

Reunirse en sesión ordinaria el día 27 del corriente a las 11.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma 27 de octubre de 1931.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 2946

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

CARRETERAS.—SERVIDUMBRES

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Felanitx autorización para abrir una alcantarilla y continuar la canalización de aguas, en el tramo de la carretera de Felanitx a la Rápita comprendido entre la calle de March y la plaza de la Fuente de Santa Margarita con una longitud de 20 metros he acordado, con arreglo a lo que preceptúan la Real Orden vigente de 11 de septiembre de 1923 y el artículo 48 del Reglamento de policía y conservación de carreteras, abrir una información pública de quince días para que puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes las personas y entidades interesadas.

Palma 25 de noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2956

ADMINISTRACION DEPOSITARIA especial de Hacienda de Ibiza

ANUNCIO.—Confeccionados el repartimiento de rústica, colonia y pecuaria y el padrón de Urbana de este término municipal, para el próximo año de 1932, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en esta Depositaria por el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Ibiza 21 noviembre de 1931.—El Administrador-Depositario, Mariano Riquer.

**

Habiéndose padecido error al publicarse el siguiente anuncio en el B. O. número 10.136, se reproduce debidamente rectificado.

Núm. 2938

ALCALDIA DE PALMA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto de 2 de julio de 1924, se hace público que el día 23 del venidero mes de diciembre, a la hora doce, en el Salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta para el suministro y colocación de bordillo, construcción de aceras con baldosas de cemento hidráulico ranurado; construcción de pasos empedrados y suministro de piedra machacada, durante un año, arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto que se hallan de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaría de esta Corporación.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de la clase 6.ª, (3'60 pesetas), el cual deberá llevar el sello municipal correspondiente, conforme se previene en la tarifa aprobada para la percepción del arbitrio correspondiente. Aquéllas deberán adaptarse al modelo adjunto, presentándose al Presidente del acto, durante treinta minutos, sin que puedan ser retiradas. Acompañará a la proposición la cédula personal y el resguardo del depósito provisional.

Si una misma persona presentase dos o más proposiciones, la cédula personal y el resguardo del depósito, podrán incluirse indistintamente en cualquiera de ellas, considerándose incluidos en éstas.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador, es de 500'00 pesetas, el que habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de 1.000'00 pesetas a que asciende la señalada para la fianza definitiva.

A los efectos prevenidos en el citado R. D. se hace constar que durante el plazo señalado al efecto, no se han formulado protesta ni reclamación alguna contra la indicada subasta. Esta no tendrá efecto ni valor alguno mientras no sea definitivamente adjudicada por el Ayuntamiento.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que ocasione el contrato, como también el pago de la contribución indus-

trial y demás que ocurran, sin excepción alguna.

Palma 24 de noviembre de 1931.—El Alcalde, F. Villalonga.

Modelo de proposición

en papel de 6.ª clase (tres pesetas sesenta céntimos)

Don..... domiciliado en esta ciudad..... n.º..... provisto de la cédula personal que exhibe, expedida en..... bajo el n.º..... de la clase..... tarifa..... enterado del pliego de condiciones para la subasta del servicio de suministro y colocación de bordillo, construcción de aceras con baldosas de cemento hidráulico ranurado; construcción de pasos empedrados y suministro de piedra machacada, para las atenciones del Ensanche, y del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número..... correspondiente al día..... me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de..... (en letras)..... sujetándome en un todo a dichas condiciones; como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A. del artículo 1.º, del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Comités Paritarios del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población y su término.

Nota:—Las proposiciones irán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: Proposición para optar a la subasta para el suministro de bordillo, construcción de aceras y pasos empedrados y suministro de piedra machacada.

**

Núm. 2973

AYUNTAMIENTO DE PALMA

ANUNCIO.—Aprobadas por el Ayuntamiento en sesiones del cinco continuación de la del día dos, once y veinte y cinco de los corrientes las modificaciones a las ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1932 introducidas en los arbitrios «Conducción de Cadáveres», «Sello Municipal», «Plaza Mayor», «Suministro Aguas», «Aprovechamiento suelo y subsuelo de la vía pública, Rua Carnaval», «Casinos y Circulos de Recreo», «Carnes», «Inquilinato» y las de nueva creación «Visita al parque y Castillo de Bellver», «Invernaderos», «Gramolas, radio gramolas, aparatos de radio y otros instrumentos de música con alta voz, instalados en los establecimientos públicos» y otro para el «Uso de retretes situados en la Glorieta», quedan expuestas al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince días a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Palma 26 noviembre 1931.—El Alcalde, F. Villalonga.

**

Núm. 2940

AYUNTAMIENTO DE MURO

Las ordenanzas reguladoras de las exacciones Municipales que han de nutrir el presupuesto del año 1932 permanecerán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia a fin de que durante este término puedan los vecinos o personas jurídicas del Municipio formular contra las mismas ante la Corporación Municipal las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muro 16 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Pedro A. Sabater.

**

Núm. 2963

En el Salón de actos de esta Casa-Consistorial y ante la comisión constituida por el señor Alcalde o Teniente delegado, un Concejal designado por el Ayuntamiento y el actuario de la Corporación, tendrá lugar el acto de la subasta para la contratación de los servicios de «Puestos Públicos» Almotacenia y repeso y «Corral común», todos para el próximo venidero ejercicio de 1932, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables de 10 a 12.

Tales subastas se celebrarán el veintidos de diciembre próximo, a las veinte horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará segunda el día siguiente a la misma hora con iguales formalidades y retasa del 25 por 100 en baja sobre el tipo de la 1.ª y caso de resultar

también desierta la 2.ª se celebrará 3.ª el siguiente día a la misma hora e iguales formalidades y retasa del 50 por 100 sobre el tipo de subasta de la 1.ª

Los tipos de licitación son los siguientes:

Puestos Públicos, 2006 pesetas (en alza).

Almotacenia y repeso 2001 pesetas (en alza).

Corral Común 10 pesetas (en alza).

Los pliegos de propuesta, deberán presentarse al Presidente de la mesa, en el plazo de media hora contado desde que termine la lectura del anuncio de subasta y pliego de condiciones.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado correspondiente, redactándose con arreglo al modelo que al pie se inserta; irán acompañadas del resguardo de depósito provisional y cédula personal del licitador.

Los depósitos provisionales se constituirán por el 10 por 100 del tipo de cada una de las respectivas subastas, a que el licitador acudiere, debiendo el rematante elevarlo hasta el 10 por 100 del tipo en que la subasta le fuere definitivamente adjudicada.

Para el bastanteo de poderes, están facultados todos los letrados del Ilustre Colegio de Abogados de Palma.

Modelo de proposición.

D..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en..... enterado del anuncio y pliego de condiciones, para la subasta de..... se obliga a tomarla a su cargo por la cantidad de..... (cantidad en letras).

(Fecha y firma del licitador)

Muro 24 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Pedro A. Sabater.

**

Núm. 2900

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Formados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal y el Padrón de edificios y solares para el año 1932, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

San Antonio Abad 16 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Vicente Costa.

**

Núm. 2901

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

El Repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria y el Padrón de edificios y solares de este término municipal, formados para el próximo ejercicio de 1932, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, por espacio de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de esta provincia.

Marratxí, 17 de noviembre de 1931.—Miguel Oliver.

**

Núm. 2902

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

Debiéndose proveer por concurso la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, de nueva creación, dotada con el haber íntegro anual de mil doscientas cincuenta pesetas (1250) se anuncia el mismo por plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción en la Gaceta de Madrid, debiendo los concursantes presentar o dirigir sus solicitudes debidamente reintegradas a esta Alcaldía acompañando los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de buena conducta.
- 2.º Id. de Penales.
- 3.º Título de aptitud o documentos supletorios y demás que se estimen acreditativos de méritos.

Se hace constar que el concursante que en su día fuera nombrado deberá fijar su residencia en esta villa.

El Censo de población según el ultimamente formado es de 1510 habitantes de hecho y 1555 de derecho, no figurando familia alguna incluida en Beneficencia municipal.

Ses Salines 17 noviembre de 1931.—El Alcalde, Andrés Burguera.

**

Núm. 2903

ALCALDIA DE ESPORLAS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto Municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de su pleno celebrada en el día diecinueve de los corrientes, ha procedido a

la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de utilidades, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la Parte Real.—D. Juan Llaneras Pascual, D. Antonio Ribas Reus, D. Jorge Fortuñy Moragues, Don Pedro Dezcallar Tacón y Compañía Fabril S. A.

De la Parte Personal.—D. Bartolomé March Palou, D. Bartolomé Mir Alemañy y D. Antonio Auli Nadal.

Así mismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquellas se presenten por los interesados legítimos.

Esportas a 20 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Lucas Seguí.

Núm. 2904

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia en sesión celebrada el día diecinueve de noviembre del corriente año la oportuna propuesta de suplemento de crédito para atender al pago inaplazable de las obras para la continuación de la alcantarilla de la calle de Pablo Iglesia por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, para ante el Ayuntamiento pleno, el que en su día las admitirá o desechará, según juzgue conveniente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal.

Esportas a 20 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Lucas Seguí.

Núm. 2905

El infrascrito, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Manacor.

Hago saber: Que habiendo acordado este Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 23 de julio de 1931 que se procediera a la ejecución del proyecto de alcantarilla de la calle de Juan Llitas con la condición de imponer las contribuciones especiales que autorizan los artículos 332 y 354 y siguientes del Estatuto municipal, sobre los directamente interesados o beneficiados, se pone en conocimiento de los mismos y del vecindario en general que durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, los documentos siguientes que integran el expediente de su razón:

- 1.º Presupuesto y plano del proyecto.
- 2.º Relación detallada de las subvenciones o auxilios concedidos para la ejecución del referido proyecto.
- 3.º Relación de las fincas, explotaciones y particulares beneficiados.
- 4.º Base del reparto y cantidad acordada repartir, y
- 5.º Reparto de las cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas.

Al propio tiempo se hace público que durante el plazo de exposición de los documentos mencionados y de los siete días siguientes, serán admitidas por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados elean oportuno formular, bajo la inteligencia de que cuantas se deduzcan una vez transcurridos dichos plazos serán desestimadas por extemporáneas.

En Manacor a 20 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Antonio Amer.

Núm. 2907

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PUERTO

Acordado por el Ayuntamiento adquirir mediante concurso un solar para la construcción de un grupo escolar, se anuncia al público que podrán presentar proposiciones en pliegos cerrados en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a contar del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, en el cual deberá figurar el nombre de la finca y donde radica, el área de terreno que comprenda y precio de la misma.

Campos del Puerto a 21 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Cosme Prohens.

Núm. 2908

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Este Ayuntamiento en sesión del día 21 del corriente mes aprobó los pliegos de condiciones para las subastas relativas a los arbitrios municipales denominados Almotacenia y Repeso, Carteles y Letreros, Servicio Matadero, Acarreo de Carnes, Ocupación vía pública, Puestos Públicos en Ferias y Mercados, Consumo de Vinos y Alcoholes; y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento vigente sobre contratación de obras y servicios municipales se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación Municipal dentro del plazo de diez días contados desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia en la inteligencia de que pasado dicho plazo no será admitida ninguna de las que se formulen.

Felanitx a 22 de noviembre de 1932.—El Alcalde, P. Oliver.

Num. 2918

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Ferrerias 23 noviembre de 1931.—El Alcalde, Rafael Pons.

Núm. 2919

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 18 del actual mes de noviembre la oportuna propuesta de habilitación y suplemento de crédito para atender al pago inaplazable de obligaciones diversas por medio de transferencias y queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, para ante el Ayuntamiento, el que en su día las admitirá o desechará, según juzgue conveniente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

San Luis a 21 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Francisco Cardona.

Núm. 2962

ALCALDIA DE PETRA

Formado el Repartimiento General de utilidades correspondiente a este término municipal y año actual de 1931, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, durante cuyo plazo y tres días más podrán presentarse en su contra las reclamaciones que se estimen oportunas.

Petra 23 noviembre de 1931.—El Alcalde, Antonio Durán.

Núm. 2978

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PUERTO

Hallándose detenidas en el Corral municipal de esta villa dos cabras de más de cuatro años de edad, sin cuernos, capa alazana una y alazana tostada otra; el que acredite ser su dueño puede pasar a recogerlas durante el plazo de tres días pasados los cuales sin haberlo verificado se enajenarán en subasta pública.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Campos del Puerto a 25 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Cosme Prohens.

Núm. 2846

D. Antonio Enriquez Santos Izquierdo, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Palma.

En virtud de lo dispuesto por el expresado Tribunal, se hace saber: Que por parte de Don Pedro Jover Balaguer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Felanitx en sesión

de trece de octubre último, por el que se destituye al D. Pedro Jover del cargo de Interventor de fondos de la Corporación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de lo Contencioso-administrativo se hace público para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palma de Mallorca a diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Antonio Enriquez.

Núm. 2889

En virtud de lo dispuesto por el expresado Tribunal se hace saber: Que por parte de Don Sebastian Adrover Vaquer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Felanitx adoptado en sesión de primero de septiembre último, por el que se destituyó al don Sebastián Adrover del cargo de guardia municipal nocturno.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la ley de lo contencioso-administrativo se hace público para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palma de Mallorca a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Antonio Enriquez.

Núm. 2897

Don José Carrillo Guerrero, Juez de primera instancia de Manacor.

Por el presente, en virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en el concurso de acreedores de Francisco Aguiló Valls, sastre, vecino de Manacor, se cita a los acreedores siguientes a fin que a las diez y media del día once de diciembre próximo, se sirvan concurrir a la Junta que ha de tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado para discutir y acordar sobre reconocimiento de créditos, a cuyo fin quedan de manifiesto en la Secretaría el dictamen del Síndico y los títulos de crédito presentados:

Don Jaime Riera Burguera, vecino de Palma, calle Pelaires, 25-2.º, como cesionario de «Guillermo Ramis» de Barcelona.

Don José Arquer, domiciliado en Badalona, calle Canónigo Baranera.

Don Francisco Cortés, domiciliado en Palma, calle Fideos, 5-3.º

Don Manuel Carballo, domiciliado en Barcelona, Corribia, 9.

«Manuel Alavedra y Más» domiciliado en Barcelona, Borrell, 167.

Perfumería Parera, domiciliada en Badalona.

Don José Enseñat, domiciliado en Sóller, calle Pastor 14.

Don Joaquín Fenollosa, domiciliado en Consejo Ciento, 368-1.º, Barcelona.

Viada Dalmau, domiciliada Rambla Cataluña, 10, Barcelona.

«Parareda y Compañía» domiciliada en Barcelona, calle Caspe, 34.

«Molinand Jaume», de Barcelona, calle Wad-Ras, 111.

J. Navarro Jesús, de Barcelona, calle Alta de San Pedro, 18.

«Esteban y Sisquella», de Barcelona, calle Roger de Flor, n.º 100.

Elias Masdeu, de Tarrasa, calle Norte, número 7.

«Manufactura Domingo Fábregas», de Barcelona, calle Rosellón, 302.

«Escayola y Servera», de Barcelona, Plaza San Miguel, 4.

«Hilatura Labor» S. A., de Barcelona, calle Lauria 44.

José Font, de Barcelona, calle Mallorca, 123.

Juan Taig, de Barcelona, calle Diputación 327.

Sociedad Mercantil, de Barcelona, calle Ronda de San Pedro, 32 como endosatario de Felix Adler.

Los dos primeros presentaron sus títulos y no designaron domicilio para notificaciones en Manacor; y los restantes no presentaron sus títulos.

Manacor diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y uno.—José Carrillo.—El Secretario, Fernando Gil.

Núm. 2969

D. Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia del Partido de Inca.

Por el presente, hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos que penden en este Juzgado, instados por el procurador Don Arnaldo Mir, a nombre de Don Guillermo Cavaller Llobet, contra la Sociedad colectiva titulada «Fonollar y Rosselló», domiciliada en Alaró, se sacan a pública subasta los bienes siguientes

que se hallaban especialmente hipotecados en garantía del crédito que motivó la ejecución:

1.º Una casa de planta baja y piso, destinada a fábrica de calzado, sita en la calle de Gaspar Perelló, en Alaró, de cabida total mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, lindante al frontis o Norte con la calle de Gaspar Perelló, al Sur o dorso con tierra de José Sastre, al Este o izquierda con finca de Margarita Real, Margarita Homar y hermanos Ordinas y al Oeste o derecha con finca de Pedro Fullana; justipreciada en veinte y nueve mil pesetas.

2.º Un motor de 1 H. P.; tasado en ciento ochenta pesetas.

3.º Otro motor de 3 H. P. marca «Guillemet»; tasado en cuatrocientas sesenta pesetas.

4.º Otro motor de 3 H. P. marca «Vivó»; tasado en cuatrocientas ochenta pesetas.

5.º Otro motor de 5 H. P. marca «Asea»; tasado en seiscientos pesetas.

6.º Otro motor de 3 H. P. marca «Vivó»; tasado en seiscientos cincuenta pesetas.

7.º Embarrados, capiteles y bancadas Singer; tasados en novecientos veinticinco pesetas.

8.º Cuatro máquinas de coser marca «Singer»; tasadas en novecientos treinta pesetas.

9.º Otra máquina de coser marca «Wertehim»; tasada en doscientas veinte pesetas.

10. Una máquina de rebajar piel; justipreciada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Arroja el justiprecio dado a los indicados bienes, la cantidad de treinta y tres mil novecientos pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es por término de veinte días y el remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el veinte y tres de diciembre próximo, a la hora de las once.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Los licitadores para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No ha sido suplida la falta de títulos de propiedad del inmueble anteriormente descrito, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación de cargas que a ellos corre unida, y las cargas o gravámenes anteriores al crédito que ha motivado la ejecución y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso de la finca que se remata y todos los demás inherentes a la venta serán de cargo del comprador.

6.ª La subasta se verificará en dos lotes: uno que comprenderá la casa descrita bajo el número primero, y el otro lote comprenderá todos los demás bienes descritos.

Dado en Inca a veinte y uno noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Gabriel Alou.—El Secretario judicial, José M.ª Berná.

Núm. 2954

Don José Vidal y Fiol, Abogado, Juez municipal de este Distrito de la Catedral.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos de D. Francisco Cañellas y Canut, para que el día cuatro de diciembre próximo a las doce, se presenten a este Juzgado a fin de contestar a la demanda, interpuesta contra los mencionados, por D. Miguel Singala en nombre de D.ª Catalina Martínez y Pou, en la inteligencia de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, a tenor de lo preceptuado en el artículo 725 de la ley de Enjuiciamiento civil, se extiende la presente en Palma a diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Ante mí, Jaime Salvá.

INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

GOBIERNO CIVIL

Circular reproduciendo comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación relativa al recurso de alzada interpuesto por Don Juan Verger Tomás, vecino de Santañy. . 10126

Anuncio abriendo un período de información pública a lo solicitado por D. Rafael Vila, vecino de Marratxí sobre legalización de la obra de un puente sobre el torrente de Cova Negra en Pont d'Inca. . 10126

Publica anuncios haciendo público han sido terminadas por los contratistas que se mencionan las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros de las carreteras que se indican.—10126, 10127, 10136 y. 10137

Circular trasladando, para conocimiento y cumplimiento por las Juntas tanto provincial como municipales, telegrama relativo a la recaudación del 5 por 100 del impuesto de espectáculos por la Junta provincial y locales de Protección a la Infancia. . 10127

Anuncia para conocimiento del interesado ha decretado la cancelación del registro minero «Nuestra Señora del Carmen» número 1.600, del término municipal de San Juan Bautista. . 10127

Anuncia serán sancionados y clausurados los mataderos clandestinos y manufacturas chacineras. 10128

Publica para conocimiento de los señores Alcaldes, los precios para la venta de los artículos de consumo y de primera necesidad que se indican, que deberán regir durante el corriente mes de noviembre. . 10128

Publica los precios fijados para el corriente mes de los trigos, harinas, subproductos y pan. . 10128

Traslada comunicaciones del Excelentísimo Señor Director general de Seguridad, autorizando la proyección de las películas que se mencionan.—10129 y. 10136

Publica lista de las licencias de caza y armas expedidas durante el mes de octubre último.—10130, 10131, 10132, 10133, 10134, 19135 y 10136

Circular relativa a la matanza domiciliaria de reses porcinas. . 10131

Circular reproduciendo comunicación del Sr. Cónsul de España en Caracas, participando la defunción de José Rivero Falcón, natural de Palma. . 10132

Traslada para general conocimiento comunicación del Ilmo. Señor Director general de Ganadería dictando reglas para la nueva apertura o continuación de paradas de sementales. . 10133

Otra trasladando telegrama del Señor Ministro de la Gobernación relativo a consultas recibidas sobre aplicación e interpretación del Decreto de fecha 13 del corriente sobre armas. . 10133

Otra convocando a los señores Alcaldes a una reunión con objeto de ver de conseguir del Gobierno un crédito para el arreglo de las carreteras de esta provincia. . 10133

Otra trasladando a los señores Alcaldes oficio del Sr. Inspector de Emigración relativo a la implantación del nuevo régimen que regula la emigración a Argelia. 10134

Hace público que por la Dirección general de Ganadería se ha dispuesto que las solicitudes interesando autorización para nueva apertura o continuación de paradas, serán dirigidas a este Gobierno civil. . 10134

Anuncio abriendo un plazo de información pública a lo solicitado por la Sociedad Club España para continuar ocupando el lugar que posee en el puerto. . 10134

Hace público han sido terminadas por el Contratista D. Sebastián Crespi Puigserver las obras de mejora de los cruces de los cauces de los torrentes de Sancellas y de S'Estorell kilómetros 14 y 16 de la carretera de tercer orden de Algaida a Inca por Sancellas. . 10134

Circular trasladando comunicación del Excmo. Sr. Comandante Militar de las Islas Baleares, a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que se relacionan, que no han remitido los censos para

la formación de la estadística militar del presente año de ganado, automóviles y carruajes. 10135

Anuncio poniendo en conocimiento de los Comerciantes y Exportadores de vinos que deseen formar parte de la Comisión provincial Vitivinícola, lo comunican justificando las condiciones y méritos que crean pertinentes alegar. . 10136

Idem abriendo un período de información pública a lo solicitado por D. Juan Alzamora Gili, vecino de Palma, para el deslinde del cauce del torrente de Bárbara. . 10136

Circular reproduciendo comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar, sobre la aplicación de la cuota benéfica en Hoteles, Fondas, Casas de Huéspedes, etc. . 10137

Otra recomendando a los señores Alcaldes respectivos comuniquen por escrito a cada uno de los interesados la concesión del Subsidio a Familias numerosas residentes en esta provincia. . 10137

Otra trasladando telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación interesando se acuerde a los Ayuntamientos y Centros oficiales de su jurisdicción que la correspondencia con nuestros Cónsules en el extranjero no disfruta de franquicia. 10137

Anuncio abriendo un período de información pública a lo solicitado por la S. A. Gas y Electricidad para derivar de la línea de Palma a Pont d'Inca una línea eléctrica de alta tensión con destino a Son Parot. . 10137

Idem id. a lo solicitado por don Francisco Bisquerra Botinas para instalar en San Miguel (San Lorenzo) una Central productora de energía eléctrica y una red de distribución de la misma. 10137

Idem id. a lo solicitado por don Guillermo Colom Casanovas para construir con carácter permanente en la zona marítima de la bahía de Pollensa, un desembarcadero para embarcaciones menores. . 10137

Idem id. a lo solicitado por don Antonio Llompart Garcias para construir en el Contramuelle del Mollet del puerto de Palma un almacén destinado a guardar bidones y pequeñas cantidades de aceite mineral con destino a la industria pesquera. . 10137

Traslada para general conocimiento telegrama del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación autorizando a puestos de la Guardia civil para devolver directamente a sus dueños las escopetas de caza corrientes. . 10137

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Decreto relativo al deslinde por el Ministerio de los montes comunales o dehesas boyales que, sin estar incluidos en el catálogo de los montes de utilidad pública, fueron incluidos en el catálogo formado por el Ministerio de Hacienda como excluidos de la desamortización y se encuentran en la actualidad en poder de Ayuntamientos o entidades municipales. . 10126

Otro declarando inhábiles o feriados, para todos los efectos civiles, judiciales, mercantiles y administrativos, todos los domingos del año, el 1.º de enero, el 14 de abril, el 1.º de mayo, el 12 de octubre y el 25 de diciembre; fijando en treinta y nueve horas semanales, repartidas entre mañana y tarde las horas en las oficinas públicas; suprimiendo la mitad de las plazas que figuren en las vigentes plantillas de todos los Centros y dependencias de la Administración, y que los funcionarios públicos que lleven más de veinte años de servicios efectivos podrán ser jubilados a su instancia. . 10127

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos publica relación de destinos vacantes en esta provincia. . 10128

Decreto declarando caducadas las

licencias de uso de armas de fuego concedidas a particulares. 10132

Otro relativo a la supresión en los Presupuestos para 1932 de las gratificaciones que no sean remuneración exclusiva de su servicio técnico; declarando aplicable al personal dependiente del Ministerio de Marina lo dispuesto para el de la Guerra por el Decreto de 28 de octubre último; que la jornada de trabajo, establecida en dicho Decreto, comienza a regir con el mencionado Presupuesto, y que en los parciales de los Ministerios en que se haga reducción de plantillas se consignen las asignaciones para la mayor retribución proporcional de los funcionarios que permanezcan en activo. . 10137

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto disponiendo que los Tribunales ordinarios sean los únicos competentes para conocer, con efectos civiles, de las demandas sobre divorcio y nulidad de matrimonio, cualquiera que sea la forma de su celebración. . 10131

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto ampliando hasta el 31 de enero de 1932 el plazo concedido para el estampillado de billetes. . 10134

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

La Dirección general de Administración, publica Circular a los Gobernadores civiles como ampliación y complemento de la de 20 del mes actual. . 10126

Orden declarando que hasta las doce de la mañana del día 25 de noviembre próximo podrán las Mutualidades obreras, conservación de asistencia medicofarmacéutica, dirigirse a este Ministerio pidiendo su admisión al concurso para subvencionar a dichas entidades. . 10127

La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos. 10127

Orden anunciando concurso para proveer las Depositarias de fondos de los Ayuntamientos que se indican. . 10128

Otra aprobando con carácter definitivo la clasificación de las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad. . 10129

Otra accediendo a lo solicitado por la Diputación provincial de Baleares, acerca del impuesto de cédulas personales. . 10129

Decreto disponiendo que desde el día 10 del mes actual, las especialidades farmacéuticas francesas, importadas en nuestro país, se someterán a los mismos requisitos y preceptos reglamentarios, desde el punto de vista sanitario, que las nacionales. . 10131

Orden disponiendo que siempre que por los Ayuntamientos se trate de resolver concursos para provisión de plazas de Médico titular, se atengan estrictamente a los preceptos del Decreto de 2 de agosto de 1930 y Orden de 11 de noviembre del mismo año. 10131

La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios de los Ayuntamientos que se mencionan. . 10131

La misma publica aprobada la clasificación de las Intervenciones de fondos de la provincia de Lérida. . 10135

La misma idem id. id. de la provincia de Teruel. . 10135

MINISTERIO DE FOMENTO

Decreto disponiendo queden unificados en el Inspector municipal Veterinario todos los servicios veterinarios que vienen obligados a sostener los Municipios, tanto de higiene pecuaria como de Sanidad veterinaria, así como los de Inspección domiciliaria de cerdos y los de fomento pecuario, labor social y abastos. 10136

MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión

Decreto disponiendo que la autorización de operaciones de pres-

tamos entre el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras y los Ayuntamientos para anticipos a los modestos labradores para la cosecha de cereales sea aplicable a análogas operaciones para otras cosechas y para cementeras. . 10127

Ordenes declarando beneficiarios del Régimen de protección social a la familia a los señores que se mencionan. . 10133

Otras disponiendo se renueven las representaciones patronal y obrera de los Comités paritarios que se indican. . 10134

Otra denegando el subsidio a las familias numerosas solicitado por los señores que se mencionan. . 10135

MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional

Decreto relativo a la presentación de declaraciones por los cosecheros de uva y Guías de circulación para los productos de la vid. . 10127

Otra derogando la Orden ministerial de fecha 16 de julio último, que prohibía la contratación de pólizas de seguros con garantía especial, sobre los riesgos de incendios, robos, saqueos, y otros daños motivados por motines o alteraciones graves de orden público. . 10134

Otra señalando la fecha de 1.º de diciembre próximo para que empiece a regir la obligación de que los mostos, mistelas y vinos no puedan circular sin las guías prescritas en el Decreto de este Departamento de fecha 24 del pasado octubre. . 10134

Decreto disponiendo que en los establecimientos públicos en que se realice la venta de vinos sueltos, deberá expresarse en los envases que contengan éstos y en rotulación visible, el precio de la mercancía por litro, grado alcohólico y el nombre de la comarca de procedencia. . 10135

DIRECCION GENERAL de Obras Públicas

Publica subasta de las obras de dragado y extracción de rocas en el puerto de Ciudadela. . 10126

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncia que abierto el día 31 de octubre próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.958'00 pesetas depositada durante dicho mes. . 10128

Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de octubre último. . 10134

Anuncia concurso para adquirir varias clases de papel y material de imprenta con destino a la Escuela Tipográfica de la Casa de Misericordia. . 10134

COMISION GESTORA

de la Excmo. Diputación Provincial

Anuncia concurso para proveer la plaza de Auxiliar Bibliotecaria-Mecanógrafa de la Corporación. 10136

Hace público haber acordado contratar por medio de concurso el suministro de comidas a los internados en el Manicomio y a los acogidos en la Casa de Misericordia, como también contratar por medio de pública subasta el suministro de víveres al Hospital e Inclusa de esta ciudad. . 10136

Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 26 de septiembre y 6, 12 y 20 de octubre últimos. 10137

JUNTA PROVINCIAL

de la Infancia y represión de la mendicidad

Publica la cuenta trimestral de ingresos y gastos obtenidos durante el tercer trimestre de 1931. . 10136

JEFATURA DE MINAS

Publica la cuenta del 5 por 100 correspondiente al tercer trimestre de 1931. . 10132

DELEGACION DEL GOBIERNO en Menorca

Publica relación de los señores a quienes se les ha expedido licencia de uso de armas y caza durante el mes de octubre último. 10129

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Publica relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras públicas durante el mes de octubre último. 10129

Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura durante el ante dicho mes. 10129

Anuncia subasta de las obras de conservación del firme con riego superficial asfáltico en el kilómetro 40 de la carretera de Petra al puerto de Pollensa. 10136

Anuncio abriendo un período de información pública a lo solicitado por el Ayuntamiento de Felanitx para abrir una alcantarilla y continuar la canalización de aguas en el tramo de la carretera que se indica. 10137

CUERPO DE TELEGRAFOS

Publica orden del Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones concediendo un plazo de dos meses para que los funcionarios pertenecientes al personal de Vigilancia del Cuerpo de Telégrafos (Capataces y Celadores) que lleven más de diez años en situación de supernumerarios presenten instancias solicitando reintegrarse al servicio activo. 10128

INSPECCION GENERAL de Emigración

Publica disposiciones especiales que regulan la emigración a Argelia.—10129 y. 10130

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. 10136

TESORERIA DE HACIENDA

Pone en conocimiento de las Autoridades y Contribuyentes han sido nombrados auxiliares de la Zona de Palma los señores que se expresan. 10128

ADMINISTRACION

de Rentas Públicas de Baleares

Circular encareciendo a todos los Ayuntamientos la necesidad de remitir las certificaciones trimestrales de los ingresos obtenidos por renta de bienes de propios y por el arbitrio de pesas y medidas. 10126

Anuncia para conocimiento de los industriales agremiados estarán de manifiesto durante quince días los repartos provisionales. 10127

Anuncio convocando a los contribuyentes de las clases agremiadas que se indican. 10133

ADMINISTRACION DEPOSITARIA

especial de Hacienda de Ibiza

Anuncia se hallan expuestos al público a efectos de reclamación los padrones de la Patente nacional de automóviles para el próximo año 1932. 10126

Idem id. la Matrícula industrial y de comercio para el idem id. 10127

Idem id. el repartimiento de rústica, colonia y pecuaria y el padrón de urbana para el idem id. 10137

SECCION PROVINCIAL

de Estadística

Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante el mes de septiembre último. 10127

DELEGACION REGIONAL

del Trabajo

Recuerda a las Cooperativas registradas y en funcionamiento con arreglo a la ley de Asociaciones, la obligación en que se hallan si quieren acogerse al nuevo Registro de Asociaciones Cooperativas, de solicitar su inscripción en el Registro de Cooperativas del Ministro de Trabajo y Previsión. 10136

JUNTA ADMINISTRATIVA

de los organismos Paritarios de Palma

Anuncia queda abierta la recaudación de la cuota corporativa del cuarto trimestre del año actual en su período voluntario. 10128

COMITES PARITARIOS

El Comité paritario de la Industria Hotelera publica los acuerdos adoptado por dicho Comité. 10129

El mismo anuncia acordó que el día 30 del corriente terminará el plazo para poder solicitar las inscripciones de rectificación del Censo obrero, como también participa que el cierre de los establecimientos será a las horas que se indican. 10129

El idem id. de Tracción a Sangre publica el contrato de trabajo aprobado para todos los Patronos y Obreros sujetos a su jurisdicción. 10133

El idem id. de Siderurgia, Metalurgia y derivados publica el horario de trabajo propuesto por los patronos y obreros del ramo de Herrería y Cerrajería de la ciudad de Manacor. 10133

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Ciudadela anuncia se halla expuesto el proyecto de presupuesto extraordinario para construcción del edificio de las Escuelas Graduadas. 10126

Las Alcaldías de Alayor, Marratxí, Son Servera, Lloret de Vista Alegre, Ferrerías, San Juan, Petra y Esporlas hacen público han procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades.—10126, 10131, 10133, 10134, 10135 y. 10137

Los Ayuntamientos de Alayor, Villacarlos, Alcudia, Mercadal, Alaró, Buñola, S. Antonio Abad y Felanitx, anuncian a efectos de reclamación el repartimiento de la Contribución Territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1932.—10126, 10127, 10132, 10133 y. 10135

Los de Alayor, Muro, Mercadal, Selva, Villacarlos y San Juan Bautista idem id. la matrícula industrial para el idem id.—10126, 10127, 10130 y. 10132

Los de Muro, Esporlas, Búger, Lluchmayor, Selva, Consell y Fornalutx idem id. el repartimiento de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria para el idem id.—10126, 10127, 10130, 10131 y. 10135

Los de Muro, Esporlas, Búger, Lluchmayor, San Juan, Selva, Consell y Fornalutx idem id. el padrón de edificios y solares para el idem id.—10126, 10127, 10129, 10130, 10131 y. 10135

Los de Muro, San José, Buñola y Santañy idem id. el repartimiento general de utilidades correspondiente al actual ejercicio.—10126, 10127 y. 10135

Los de Santa Margarita, Calviá, Sóller, Petra, Villafranca de Bonañ, Campos del Puerto, Santa Eugenia, Lloret de Vista Alegre, S. Lorenzo de Descardazar, Campanet, Ciudadela, San Antonio Abad y Marratxí idem id. el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares para el próximo año de 1932.—10126, 10129, 10130, 10131, 10132, 10133, 10134 y. 10137

Los de Santa Margarita, Capdepera, Santa Eugenia, San Luis, San Juan Bautista, Deyá, Valldemosa, Manacor, Palma, Felanitx, Fornalutx, Ciudadela, San Juan, Pollensa, Porreras, Sancellas, Campanet, Bañalbufar, Estellenchs, Inca, San Lorenzo de Descardazar, Mahón, Villacarlos, Montuiri, Villafranca de Bonañ, Marratxí, Puigpuñent, Ses Salines, Binisalem, Campos del Puerto, Esporlas, Lluchmayor, Formentera, San Antonio Abad, Mancor del Valle, Muro, Calviá, Mercadal y Ferrerías anuncia se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto municipal ordinario aprobado por

el Ayuntamiento para el idem id.—10126 al. 10137

Los de San José, Sineu, Búger, San Luis, Deyá, Valldemosa, María de la Salud, Llubi, Manacor, Montuiri, Calviá, San Juan, Villafranca de Bonañ, Ciudadela, Artá, Buñola, Felanitx y Fornalutx, anuncian a efectos de reclamación la matrícula industrial y de comercio para el idem id.—10126, 10127, 10128, 10129, 10131, 10132 y. 10135

Los de Manacor, Porreras, Alayor, Alcudia, Costitx y S. Luis idem id. el padrón de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio.—10126, 10127, 10129 y. 10132

Los de Lloseta y Alayor, anuncian se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto municipal ordinario aprobado por la Comisión para el próximo año de 1932.—10126 y. 10127

El de Campanet anuncia subasta para proceder al vaciado y relleno de un trozo de terreno destinado a fosa común situado en el Cementerio de esta villa y transporte de los materiales que se extraigan del mismo. 10126

El de Palma anuncia acordó proceder a la enajenación por subasta, de dos solares que existen en la proyectada gran vía Cort-Borne. 10127

La Alcaldía de id. hace público que durante el plazo de un mes se podrán producir reclamaciones con respecto al cambio de nombre de nombres de algunas vías del Ensanche. 10127

El Ayuntamiento de Bañalbufar anuncia subasta para la construcción de una red de alcantarillado, con arreglo a las condiciones que se insertan. 10127

El de Mahón anuncia segunda subasta para contratar el servicio de carros para la recogida de aguas sucias de los particulares. 10127

El mismo idem para contratar el servicio de riego de las vías públicas, paseos, jardines y arbolado de la ciudad y el de transporte de materiales y bagajes. 10127

El de Marratxí hace público acordó aumentar en mil pesetas el suplemento de crédito inserto en el B. O. núm. 10122. 10127

El de Santañy anuncia a efectos de reclamación las listas para la reducción o exacción de gravamen del arbitrio sobre el consumo de carnes correspondientes a las reses porcinas creadas por las familias de esta localidad para su exclusivo consumo. 10127

Los de Capdepera, Consell, Ciudadela, Mancor del Valle, Villafranca de Bonañ, Montuiri, Alayor, Alaró, Estellenchs, Esporlas y San Luis idem id. habilitaciones de crédito.—10127, 10129, 10130, 10131, 10132 10135 y. 10137

El de Andraitx anuncia se halla expuesta la modificación de la Ordenanza del servicio de Almotacenia y Repeso. 10127

Los de San Luis, Mercadal, Montuiri, Selva, Buñola y Ciudadela anuncian a efectos de reclamación los padrones de la Patente Nacional de automóviles para el ejercicio de 1932.—10127, 10129, 10130, 10132 y. 10134

La Alcaldía de La Puebla anuncia concurso para proveer la vacante de Matrona municipal. 10127

El Ayuntamiento de Andraitx anuncia subasta de los servicios que se mencionan para el próximo ejercicio de 1932. 10128

El de Palma anuncia se halla de manifiesto el presupuesto especial de ensanche para el año 1932, aprobado por el Ayuntamiento. 10129

El mismo idem id. el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento, para proceder a los derribos del Baluarte de Moranta y construcción de un muro, obras explanación poseo K y vía n.º 42 y derribos terraplenes. 10129

El de Ciudadela idem id. las Ordenanzas fiscales que han de regir el próximo ejercicio de 1932, aprobadas por el Ayuntamiento. 10129

Los de San Juan y Porreras, anuncian a efectos de reclamación el repartimiento de la contribución Territorial sobre la riqueza rús-

tica, colonia y pecuaria para el próximo año de 1932.—10129 y. 10133

El de Sóller hace público acordó sacar a pública subasta los derechos municipales sobre ocupación de la vía pública en general comprendidos los de la pesquería. 10129

El de Pollensa anuncia se hallan de manifiesto las ordenanzas para la exacción de los arbitrios que se indican. 10130

El de Ses Salines anuncia acordó contratar mediante subasta los servicios que se expresan. 10129

El de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche para el mes de noviembre y anteriores. 10130

El de Sóller publica cuatro anuncios haciendo público han solicitado permisos para instalar motores los señores que se mencionan. 10130

El de Esporlas anuncia a efectos de reclamación las ordenanzas modificadas sobre los arbitrios que se expresan. 10131

Los de Lloret de Vista Alegre, Inca y Villacarlos idem id. las Ordenanzas de los arbitrios que han de regir durante el próximo ejercicio de 1932.—10131 y. 10132

Los de Llubi y Selva anuncia concurso para proveer interinamente la plaza de Secretario del Ayuntamiento.—10131 y. 10132

La Alcaldía de La Puebla anuncia se halla expuesto el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año. 10132

El de Pollensa hace público haber aprobado el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción del camino vecinal n.º 605 de «Pollensa a la Cala de San Vicente por el caserío la Font». 10132

Los de Felanitx, San Antonio Abad y Muro anuncian se hallan de manifiesto las Ordenanzas municipales para el ejercicio de 1932.—10133, 10134 y. 10137

La Alcaldía de Felanitx anuncia a efectos de reclamación una transferencia de crédito dentro del presupuesto vigente. 10133

El Ayuntamiento de Lluchmayor hace público se hallan de manifiesto las ordenanzas para el cobro de las exacciones que se mencionan. 10133

El de Porreras anuncia a efectos de reclamación el padrón de edificios y solares para los ejercicios de 1932-33. 10133

El de Campanet anuncia concurso para proveer la plaza de Matrona titular. 10133

El de Sóller hace público ha solicitado don Arnaldo Casellas Gili permiso para instalar un grupo motor bomba para servicios domésticos. 10133

El de Búger anuncia a efectos de reclamación la carta municipal aprobada por el Ayuntamiento. 10133

El de Palma anuncia la venta mediante subasta de un solar en la proyectada vía Cort-Borne. 10134

El mismo anuncia se efectuará el décimo cuarto sorteo de Obligaciones del Empréstito de aguas de 1913. 10134

El mismo idem el 81 sorteo de Bonos de la tercera emisión de 1890. 10134

El de Porreras anuncia acordó contratar mediante subasta los arbitrios que se indican. 10134

El de Palma anuncia se admitirán solicitudes para optar a la plaza de Director del Arbolado y Jardines públicos. 10136

La Alcaldía de id. anuncia a efectos de reclamación tiene proyectado proceder a la subasta para la construcción de una tubería para aguas potables y una alcantarilla en la calle del Obispo Massanet. 10136

El Ayuntamiento de Mahón anuncia tercera subasta para contratar el servicio de carros para la recogida de aguas sucias de los particulares. 10136

El mismo idem id. tercera id. para contratar el servicio de riego de las vías públicas, paseos, jardines y arbolados de la ciudad y el transporte de los materiales y bagajes. 10136

El de Muro anuncia subasta del servicio de reparación y conser-

vacación de los caminos vecinales que se enumeran. 10136

Alcaldía de Palma anuncia su-
basta para el suministro y colo-
cación de bordillo, construcción
de aceras con baldosas de ce-
mento hidráulico ranurado, cons-
trucción de pasos empedrados
y suministro de piedra macha-
cada, durante un año. 10137

Ayuntamiento de id. anuncia a
efectos de reclamación las or-
denanzas modificadas de las
exacciones que se expresan para
el ejercicio de 1932. 10137

de Muro anuncia subasta para la
contratación de los servicios de
Puestos públicos, Almotocenia y
reposito y Corral común para el
próximo ejercicio de 1932. 10137

de Ses Selines anuncia concurso
para proveer la plaza de Farma-
céutico titular. 10137

Alcaldía de Manacor hace pú-
blico serán admitidas las recla-
maciones que los interesados
crean oportuno formular al pro-
yecto de alcantarilla de la calle
de Juan Lliteras con la condi-
ción de imponer las contribu-
ciones especiales. 10137

Ayuntamiento de Campos del
Puerto anuncia acordó adquirir
mediante concurso un solar pa-
ra la construcción de un grupo
escolar. 10137

de Felanitx hace público aprobó
los pliegos de condiciones para
las subastas de los arbitrios mu-
nicipales que se indican. 10137

Alcaldía de Petra anuncia a
efectos de reclamación el Repar-
timiento general de utilidades
correspondiente al corriente
año. 10137

Ayuntamiento de Campos del
Puerto anuncia se hallan deteni-
das en el Corral municipal dos
cabras de dueños desconocidos. 10137

JUNTAS MUNICIPALES
del Censo electoral

de Algaida, Petra, Capdepera,
Artá, Lluchmayor, Campos del
Puerto, Mahón, Binisalem, Puig-
puñent, Maria de la Salud, Ba-
llarbutar, Lloseta, San Juan, Fe-
rrieras, Consell, Marratxí, Cam-
panet, Búger, San Lorenzo de
Descardazar, Valldemosa, San-
ta Margarita, Alaró, Fornalutx,
Santa Eugenia, Sineu, San Anto-
nio Abad, Porreras y Buñola pu-
blican los nombres de los seño-
res que han de formar parte de
las Juntas municipales del Cen-
so electoral.—10126 al 10136

de Palma publica el acta de la
sesión celebrada el día 3 del co-
rriente mes de noviembre. 10128

AUDIENCIA TERRITORIAL

se hallan vacantes por
renuncia de las personas que lo
desempeñaban, los cargos de
Juez y de Fiscal municipal pro-
prietarios del término de Ciuda-
dela. 10132

se halla vacante por renuncia
del que lo desempeñaba, el car-
go de Juez Municipal suplente
de la Ciudad de Ibiza. 10134

TRIBUNAL PROVINCIAL
de lo Contencioso-administrativo

se sabe que por parte del veci-
no de Ibiza D. Pedro Hernán-
dez Saluena se ha interpuesto
recurso contencioso-administrativo
contra el acuerdo adoptado
por el Ayuntamiento de la men-
cionada Ciudad por el que se
acordó su separación del cargo
de Veterinario municipal. 10126

que por parte del Ayunta-
miento de Esporlas se ha inter-
puesto otro idem relativo a un
crédito a favor de D.^a Bárbara
Casasnovas Bosch e hijos. 10132

que por parte de D. Antonio
Aguiló París, vecino de Campa-
net, se ha interpuesto otro idem
contra el acuerdo adoptado por
el Ayuntamiento de dicha villa
por el que se le destituye del
cargo de Oficial Sache. 10132

que por parte del vecino de
Campanet D. Pedro Pericás Pas-
cual, se ha interpuesto otro idem
contra el acuerdo del Ayunta-
miento de la mencionada villa
por el que se le destituye del
cargo de Oficial de Secretaría. 10132

publica sentencia revocando el

acuerdo recurrido de la Comisión
permanente del Ayuntamiento
de Consell de veintuno de no-
viembre de mil novecientos
treinta, y declarando que en tal
fecha no existía incompatibili-
dad entre la asignación señalada
al demandante, como Farma-
céutico titular del expresado
Ayuntamiento y el haber que
percibía como capitán del Ejér-
cito retirado. 10135

Hace saber que por parte de Don
Pedro Jover Balaguer se ha in-
terpuesto recurso contencioso-
administrativo contra acuerdo
del Ayuntamiento de Felanitx,
por el que se le destituye del
cargo de Interventor de fondos
de la Corporación. 10137

Idem que por parte de D. Sebastián
Adrover Vaquer se ha interpues-
to otro idem contra acuerdo del
Ayuntamiento de Felanitx por
el que se le destituyó del cargo
de guardia municipal nocturno. 10137

JUZGADOS

de primera instancia e instrucción

El del Distrito de la Catedral no-
tifica el fallo de una sentencia
a los demandados Jaime, Bar-
tolomé, Catalina, Maria y Mar-
garita Mulet Fullana. 10126

El del id. de la Lonja publica el
auto dictado que se declara a
D. Juan Janer Fuster en estado
de suspensión de pagos e insolvencia provisional. 10126

El de Inca por medio de edicto cita,
llama y emplaza a una gitana
de unos treinta años de edad,
para que comparezca en sumario
sobre estafa de dinero, al-
hajas y ropa a la vecina de Manacor Margarita Grau Vicens. 10126

El de Manacor anuncia la muerte
sin testar de Damián Ribot Gar-
cias o Damián Garcias Expósito,
y llama por segunda vez a
las personas que se crean con
derecho a su herencia. 10126

El del Distrito de la Lonja por me-
dio de edicto cita a los dueños
de los objetos que se relacionan. 10127

El mismo en el juicio universal de
quiebra del comerciante de esta
plaza D. Julián Berga Casellas,
saca a pública subasta los bie-
nes muebles que se describen. 10127

El de Manacor publica el fallo de
una sentencia declarando que
está extinguido por prescripción
de la acción ejecutiva que le ori-
ginó la anotación preventiva de
embargo que se tomó sobre la
finca Son Vaquer, propiedad de
Miguel Maimó Oliver. 10127

El del Distrito de la Catedral em-
plaza a D. Lorenzo Homar Salom,
para que comparezca en el
juicio deducido a nombre del
Banco Agrario de Baleares. 10127

El de Manacor por medio de cédula
cita a Jaime Umbert Galmés y
Magdalena Umbert Palmer, pa-
ra que comparezcan en el juicio
de testamentaria de Magdalena
Umbert Umbert, vecina que
fué de San Lorenzo. 10127

El mismo por medio de id. emplaza
por segunda vez al Sindicato
Agrícola Católico de Alquería
Blanca y otros y a D. Juan Bo-
net Roig, para que comparezca
en el juicio promovido por la
Caja Federal Agrícola de Ma-
llorca. 10127

El del Distrito de la Catedral por
medio de edicto cita, llama y
emplaza al dueño de una casa
existente en el camino de Pilari
o del Arenal que en el mes de
mayo del corriente año, sustra-
jeron de dicha casa un monede-
ro de plata de señora. 10128

El mismo por medio de cédula con-
fiere traslado a las personas
desconocidas que tengan inter-
és en la sustitución ordenada
por D.^a María Ignacia Lladó
Muntaner en el testamento que
ordenó en 16 de junio de 1903. 10128

El de id. de la Lonja en los autos
ejecutivos que se siguen en re-
presentación de la Sociedad Es-
talessements Graphitmetas
France, contra D. Pablo Monné
Llompert, saca a pública subas-
ta los bienes muebles que se
mencionan. 10129

El de Manacor saca a pública sub-
asta los bienes que se relacionan,
embargados a Ana Llull
Riera, vecina de Petra. 10129

El del Distrito de la Lonja notifica
el fallo de una sentencia a los
demandados herederos descono-
cidos de D.^a Maria Margarita
Villalonga Serrano. 10129

El de Inca por medio de cédula em-
plaza a D. Jaime Fornés Pe-
relló para que comparezca en
el incidente de pobreza promo-
vido a nombre de Francisca Ana
Fornés Miquel. 10129

El del Distrito de la Lonja hace sa-
ber se siguen autos de jurisdic-
ción voluntaria promovidos por
D. Jaime Tomás Frau sobre in-
formación posesoria de un so-
lar en construcción sito en el lu-
gar de Génova, llamado «Ca Me-
dó Guiterró». 10131

El de Mahón hace público se ins-
truye sumario sobre hallazgo de
un cadaver en Cala Encarbo del
término de Ciudadela. 10131

El del distrito de la Catedral en el
juicio ejecutivo seguido a nom-
bre de D. Bartolomé Enseñat
Enseñat, contra D.^a Maria Pal-
mer y Juan de Zerbony, saca
a pública subasta el inmueble
que se describe. 10132

El de Inca en el sumario seguido
sobre insolvencia pumible con-
tra otro y Mateo Llobera Pie-
ra saca a pública subasta por
segunda vez los bienes que se
embargaron a dicho Mateo Llo-
bera. 10132

El de Manacor publica el auto dic-
tado en el juicio de embargo
preventivo, instado por D. Ga-
briel Alzamora Tauler, vecino
de Felanitx, contra D. Jaime
Nadal Maimó. 10132

El del Distrito del Mercado de Va-
lencia publica requisitoria citan-
do a Sastre Gilabert Pedro, na-
tural de Palma. 10132

El del id. de la Lonja por medio de
cédula cita a D. Ramón Ferrer
Puig, para que comparezca en
los autos promovidos en repre-
sentación de D. Miguel Ferran-
do. 10132

El de Inca publica providencia dic-
tada en los autos promovidos a
nombre de D. Mariano Morey
Verd, contra D.^a Apolonia Pa-
yeras Cañellas. 10132

El del Distrito de la Lonja cita a
Alberto Israel y Paureti, natu-
ral de la Argentina. 10134

El de Inca notifica el fallo de una
sentencia al demandado Don
Juan Ramis Fornés. 10134

El mismo saca a pública subasta
por tercera vez los bienes que
se expresan, embargados en las
diligencias de apremio promovi-
das por el Procurador D. Mateo
Dupuy Janer contra Doña Cata-
lina Salom Pascual como repre-
sentante de los derechos de Don
Bartolomé Salom Planas. 10134

El de Manacor por medio de cédu-
la emplaza a Jaime Lladó Bujosa
para que comparezca en los
autos promovidos por D. Anto-
nio Llompert Juliá. 10134

El del Distrito de la Lonja en los
autos ejecutivos seguidos en re-
presentación de D. Antonio Más
Mercant, contra Doña Magdale-
na Morey Ferrá, saca a pública
subasta la finca que se mencio-
na. 10135

El mismo en las diligencias de
apremio que sigue el Procura-
dor Don Bernardo Jaume Mas-
sanet, contra los consortes Don
Juan Rotger Soler y D.^a Maria
Quetglas Cladera, saca a públi-
ca subasta los bienes que se ex-
presan. 10135

El de Inca publica tres sentencias
condenando a los herederos des-
conocidos de Guillermo Mateu
Colom a que pague las sumas
que se indican. 10135

El del Distrito de la Catedral por
medio de cédula confiere trasla-
do por segunda vez a las perso-
nas desconocidas que tengan in-
terés en la sustitución ordenada
por Doña Maria Ignacia Lladó
Muntaner en el testamento que
ordenó en 16 de junio de 1903. 10136

El de Ibiza publica edicto ofrecien-
do el procedimiento a Lucas
Guasch Guasch, padre del lesio-
nado Lucas Guasch Marí de Can
Lluch de Lluch. 10136

El de Manacor en el concurso de
acreedores de Francisco Aguiló
Valls, cita a los acreedores que
se relacionan, para que se sir-

van concurrir a la Junta que ha
de tener lugar para discutir y
acordar sobre reconocimiento de
créditos. 10137

El de Inca en los autos ejecutivos
instados a nombre de D. Guillermo
Cavaller Llobet, contra la
Sociedad colectiva titulada Fo-
nollar y Rosselló domiciliada en
Alaró, saca a pública subasta
los bienes que se detallan. 10137

JUZGADOS MUNICIPALES

El del Distrito de la Lonja por me-
dio de edicto cita a los herede-
ros desconocidos de D. Antonio
Ramis Cerdá, al objeto de asis-
tir como demandados en el ju-
icio verbal seguido contra ellos a
instancia de D. Cándido Vidal
Comas obrando como gerente de
la Mutualidad de accidentes de
Mallorca. 10126

El de San Juan Bautista anuncia
concurso de traslado ia plaza de
Secretario propietario de este
Juzgado. 10126

El de Sineu publica dos edictos re-
quiriendo a Francisco Tarongí
Piña y caso de haber fallecido a
sus herederos, sucesores o cau-
sa-habientes, para que presen-
ten los títulos de propiedad de
las fincas que se mencionan. 10126

El de Binisalem en los autos juicio
verbal civil promovido por don
Antonio Moyá Pons, contra Ga-
briel, Miguel, Bartolomé Moyá
Alorda y Gabriel Coll Coll, saca
a pública subasta por segunda
vez los bienes inmuebles e in-
muebles que se indican. 10127

El mismo publica sentencia decla-
rando que Antonio Ferrer Mu-
nar, es heredero y tiene acepta-
tada la herencia de su madre
Francisca Munar Marti, falleci-
da en Binisalem. 10127

El del Distrito de la Lonja por me-
dio de edicto cita a los herederos
desconocidos de Don Francisco
Cañellas Canut. 10128

El de Mahón publica providencia
dictada en el juicio verbal civil,
deducida por Don Juan Sintés
Enrich, contra doña Agueda y
D. Pedro Carreras Salord. 10129

El de Valldemosa anuncia concurso
para proveer la plaza de Secre-
tario. 10131

El de Binisalem publica sentencia
condenando a D. Antonio Fer-
rер Munar a satisfacer a don
Mateo Marqués Comas la can-
tidad que se indica. 10131

El mismo publica edicto citando a
Antonio Ferrer Munar para que
comparezca en los autos pro-
movidos por D. Mateo Marqués
Comas, sobre reclamación de
cantidad. 10131

El del Distrito de la Lonja saca a
pública subasta un chasis Ca-
mión marca Chevrolet, embar-
gado en los autos juicio verbal
seguido ante el Juzgado muni-
cipal de Badalona (Barcelona),
instado por Baguera Kuiche y
Martin S. A. contra D. José Bis-
querra Sansó en reclamación de
cantidad. 10132

El de Inca publica edicto citando a
Rafael Pons Reynés alias Min-
go, natural y vecino de Cam-
panet. 10132

El de Binisalem en los autos juicio
verbal civil promovidos por don
Miguel Alvarez Villalba y con-
tinuados por D. Ramón Mulet
Fernández, contra D. Juan Mar-
ti Villalonga, saca a pública su-
basta los bienes muebles que se
mencionan. 10133

El del Distrito de la Lonja saca a
pública subasta los bienes que
se mencionan, embargados a
D. A. Bugger en el juicio verbal
seguido en representación de
don Juan Ordinas Rotger sobre
pago de cantidad. 10135

El de Algaida anuncia concurso de
traslado para proveer el cargo
de Secretario suplente. 10135

El de Binisalem en los autos juicio
verbal civil promovidos por don
Antonio Moyá Pons, contra Ga-
briel, Miguel, Bartolomé Moyá
Alorda y Gabriel Coll Coll, saca
a pública subasta por tercera
vez las fincas que se mencionan. 10135

El del Distrito de la Catedral por
medio de cédula cita, llama y
emplaza a Sebastián Baltasar
Zanoguera y Antonio Colomet
Abraham, para entender de los

- hechos punibles perpetrados en la tienda La Java. . 10135
- El de Binisalem publica sentencia condenando a D. Antonio Ferrer Munar a satisfacer a don Mateo Marqués Comas la cantidad que se indica. . 10136
- El del Distrito de la Catedral publica edicto por el que cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos de D. Francisco Cañellas Canut. . 10137
- COMANDANCIA MILITAR**
de Baleares
- Publica relación del personal a quien se les ha expedido y revocado licencia de uso de armas cortas durante el mes de octubre último. . 10127
- GRUPO MIXTO DE ARTILLERIA**
número 1
- Anuncia la venta en pública subasta de dos caballos de desecho. . 10129
- COMAND.* DE LA GUARDIA CIVIL**
- Anuncia subasta para contratar el servicio de extracción de fiemo de los caballos de la Sección destacados en el Cuartel de la Guardia Civil de Manacor. . 10135
- JEFATURA DE TRANSPORTES**
Militares de Mahón
- Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de diciembre próximo los artículos que se expresan. . 10132

- PARQUES DE INTENDENCIA**
- El de Palma anuncia procederá a la adquisición de los artículos que se expresan para el mes de diciembre próximo. . 10132
- JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION**
- La de la Comandancia Militar de Mallorca anuncian procederá la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan con destino al Parque de Intendencia de esta Plaza. . 10131
- La de la id. id. de Mahón anuncia lo mismo. . 10131
- COMISIONES GESTORAS**
- La del Hospital Militar de Palma anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. . 10131
- La del id. id. de Mahón publica lo mismo. . 10131
- JUECES INSTRUCTORES**
- El Juez instructor de la Comandancia de Marina de Mallorca publica dos anuncios sacando a la venta en pública subasta de dos bocoyes de madera vacíos de 500 litros de cabida. . 10127
- El mismo anuncia el extravío de la Cartilla Naval del inscripto Ignacio Asso Ruiz de Loizaga del trozo de Bilbao. . 10133
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA**
- Publica relación de los maestros y maestras aspirantes a los Cursos de selección del Magisterio,

adscritos al Tribunal que ha de actuar en Palma. . 10129

CONSEJO PROVINCIAL

de Primera enseñanza de Baleares

- Publica relación de los maestros que han solicitado desempeñar interinidades y que tienen prestados servicios en el mismo concepto. . 10134
- Circular recordando a los señores maestros nacionales y particulares que no pueden admitir en sus escuelas a los niños que no presenten el certificado de vacunación y revacunación. . 10135
- Publica relación de las maestras que han solicitado desempeñar interinidades y que tienen prestados servicios en el mismo concepto. . 10135
- Idem relaciones de los maestros y maestras que han solicitado desempeñar interinidades y que por no tener prestados servicios se les ordena por la puntuación obtenida en la hoja de estudios. . 10136

CAMARA OFICIAL DEL LIBRO
de Barcelona

- Hace público podrán los interesados recurrir ante esta Cámara contra la inclusión o exclusión en los Censos Gremiales que se publican. . 10134

RECAUDADORES EJECUTIVOS
de Contribuciones e Impuestos

- El Recaudador de la villa de Petra publica providencia dictada con

- tra D. Miguel Riutort Font por el concepto y período que se expresa. . 10126
- El idem de la Zona de Palma idem id. dictada contra Maria Lobel Bosch por débitos del concepto que se menciona. . 10127
- El mismo anuncia subasta de los bienes que se mencionan, embargados a D. Antonio Fornés. . 10135
- El idem del pueblo de San Juan publica providencia dictada contra Francisco Riutort por el concepto que se expresa. . 10136

BANCOS Y SOCIEDADES

- La Sociedad El Hogar del Porvenir convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria. . 10127
- La S. A. Gas y Electricidad anuncia han sido amortizados los títulos que se expresan. . 10128
- La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de octubre de 1930. . 10128
- Publica anuncio del Crédito Hipotecario Español. . 10130
- La Salinera Española publica los números de las obligaciones hipotecarias serie A. Solidaria que deben ser amortizadas día 1.º de diciembre próximo. . 10134

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA